



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los seres humanos somos un todo integrado por nuestro cuerpo, nuestra mente y nuestros pensamientos, nuestras emociones y sentimientos.

Desde muy antiguo, quizás acentuado por la cultura helénica varios siglos antes de Cristo en plena Edad Antigua, la actividad física y deportiva ha adquirido la relevancia superlativa que luego, como tantas otras cosas tomara Roma y que se expresó en el tan explícito y hoy famoso: "Mens sana in corpore sano".

Hubo períodos de la Historia en los que la supremacía de lo estrictamente racional intervino sobredimensionando la formación puramente intelectual y relegando casi completamente la Formación Física a los campos militares.

Nadie puede negar hoy la importancia de la Educación Física en la Educación general de nuestros niños y jóvenes.

Más aún, ya no sólo es una disciplina importante sino que incide en la formación general interactuando con otros campos. Ya no se trata sólo del correcto desarrollo corporal, de la adquisición de ciertas destrezas y habilidades o de la conciencia del cuidado del cuerpo y la salud física ¿Acaso alguien puede negar hoy la importancia que para la adquisición profunda de la percepción, noción y concepto del tiempo y del espacio tiene la Educación Física? ¿Alguien puede desconocer la importancia que la Educación Física tiene para incorporar conceptos tan aparentemente simples pero en verdad tan complejos como sujeto y objeto? ¿Alguien puede negar la importancia que el ejercicio de la motricidad tiene para otras adquisiciones pedagógicas? ¿Alguien puede negar la importancia del lenguaje corporal? ¿Alguien puede ignorar la trascendencia que la actividad física tiene en la socialización de cada individuo y en la formación de la personalidad dentro de pautas de convivencia armónica con los otros? ¿Alguien puede desconocer que tras la educación física hay un proceso de formación de Valores que acompañarán durante toda la vida a nuestros niños y jóvenes alumnos de hoy?

No cabe ninguna duda que el mejoramiento cualitativo que nuestros sistemas educativos necesitan imperiosa y urgentemente pasa entre muchos otros factores por la formación docente entendida como un proceso continuo de desarrollo profesional en el que la formación de grado es sólo el puntapié inicial de un desarrollo profesional que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

necesariamente debe ser sostenido en el tiempo. Como en todos los campos, también en la Educación Física y en la Formación Docente en la especialidad, el Conocimiento crece en progresión geométrica como nunca antes en la Historia de la Humanidad ha sucedido. La Actualización, como parte de la Formación Docente Continua, es un factor sustancial del crecimiento profesional. La Investigación, que hasta no hace mucho se suponía limitada al campo de las Ciencias llamadas "Duras" es una de las principales formas de construcción de Conocimientos que deben necesariamente ser compartidos y socializados desde una apropiación reflexiva que como toda reflexión es y debe ser crítica por esencia y definición.

Es en este sentido que adquiere trascendencia la triple función de las instituciones académicas: formación, investigación y extensión. Cada una de ellas es parte de un mismo todo y deben estar íntimamente vinculadas entre sí.

El I° Congreso Patagónico "Educación Física y Formación Docente: Prácticas de Investigación e Intervención" y las "II Jornadas Patagónicas de Investigación en Educación Física" organizadas por el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue que se efectuarán en esa ciudad entre el 17 y el 19 de septiembre del corriente año adquiere así relevancia académica superlativa que se ve realizada por la presencia confirmada de destacados especialistas de la región, el país y el extranjero entre los que se destacan: Valter Bracht (Universidad Federal do Espirito Santo- Brasil), Adriana Marrero (Universidad de la República (Uruguay), Carlos Carballo (Universidad Nacional de La Plata), Sergio Centurión (Universidad Nacional de Río Cuarto), Osvaldo Ron (Universidad Nacional de La Plata), Guillermo Galantini (ISEF Cesar Vasquez-Santa Fé), Nancy Ganz (Universidad Nacional de Luján y Universidad Nacional de Quilmes), Rolando Schnaidler (Universidad Nacional del Comahue y Universidad de Flores) y Rolando Rozengardt (ISEF General Pico).

La convocatoria ha propuesto cuatro ejes temáticos relevantes cuya importancia se evidencia con su sola mención: Proyectos educativos y Formación Docente -Prácticas de Investigación y Educación Física- Culturas escolares y prácticas corporales y Prácticas de Extensión y Educación Física. Para darle mayor realce al encuentro, los participantes, que se estiman en aproximadamente trescientos, tienen la posibilidad de presentación de ponencias.

Es de destacar además que las Jornadas de Investigación son continuación de las primeras realizadas en la ciudad de Cipolletti apenas unos meses atrás demostrando



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

una continuidad tan poco habitual como encomiable y siendo prueba palpable de su interés e importancia.

Sin duda el compartir experiencias, el debate acerca de las diversas posturas y la posibilidad de estrechar lazos colaborativos entre los académicos, los especialistas y las instituciones que representan redundará en un crecimiento cualitativo conjunto con altos beneficios para los últimos destinatarios: nuestros jóvenes alumnos.

Estamos convencidos de que eventos de esta magnitud garantizan una formación de calidad en el ámbito de la educación pública brindando aportes al fortalecimiento profesional y académico de quienes intervienen en él.

Lo hasta aquí expuesto revela que nos encontramos ante eventos que ameritan ser destacados y promovidos, fortaleciendo el desarrollo intelectual y el avance académico en el seno de nuestra comunidad.

Por ello:

Autoras: Silvina García Larraburu, Irma Haneck, María Nelly Meana, Graciela del Carmen Morán de Di Biase, Manuel Vázquez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el I° Congreso Patagónico "Educación Física y Formación Docente: Prácticas de Intervención e Investigación" y las "II Jornadas de Investigación en Educación Física" organizadas por el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue que se realizarán en San Carlos de Bariloche entre los días 17 y el 19 de septiembre de 2009.

Artículo 2°.- De forma.